



IUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Autoriza Compra a través del Convenio Marco de
5 butacas LB Faymo Layer 4 cuerpos Pata Splash 200x50x80 cm

DECRETO: 3766
COIHUECO: 25 JUN 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 , que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico, y su Reglamento.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7890 de fecha 11/12/2013, que aprueba presupuesto Municipal año 2014

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886
- 2.- Necesidad de adquirir 5 butacas LB Faymo Layer 4 cuerpos Pata Splash 200x50x80 cm, para sala de Espera Dideco; Contemplado en el PMG 2014.s.
- 3.- Orden de Pedido Emitida por la DIDECO, para la Compra de estos Productos.
- 5.- Cotizaciones Obtenida por el Portal Convenio Marco del Mercado Publico
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 2676 de fecha 29 de Abril del 2014, que designa DIDECO, Subrogante a la Sra. Mónica Cifuentes Canales

DECRETO:

- 1.- Autorizase, la Compra directa a través del Convenio Marco Mercado Publico, de 5 butacas LB Faymo Layer 4 cuerpos Pata Splash 200x50x80 cm, a Fabrica de Accesorios y Muebles de Oficina SA. Rut N° 76.837.310-8, con domicilio en la Ciudad de Talca, por el monto de \$ 733.019.- (setecientos treinta y tres mil diecinueve pesos) Impuesto Incluido.

- 3.- Impútese a la cuenta 2904 "Mobiliarios y Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

Distribución:

- / Secretaria Municipal
- / Secretaria Alcaldía
- / DAF
- / DIDECO
- CLCHA/GML/MBCC/evl.-



ALCALDE
GREGORIO L. CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco